

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Asencia-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6797

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por suyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 25 y 26 de Julio)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En vista del incremento que ha tomado en Rusia la epidemia cólica, especialmente en los Gobiernos litorales de Besarabia, Kherzón, Taurida, Ekaterinoslaw, Don y Kouban, cuyas procedencias marítimas se han declarado súcias recientemente:

Considerando que muchos de nuestros puertos tienen en esta época del año intenso tráfico con los de los mares Negro y Azoff, en los cuales toman los barcos diversidad de mercancías con destino directo ó indirecto para España:

Considerando que para la conveniente profilaxis de las enfermedades transmisibles es indispensable que las Autoridades sanitarias de nuestras costas tengan conocimiento oficial del origen de las mercancías para que puedan apreciar debidamente el peligro que éstas ofrezcan, según determina el artículo 196 del vigente Reglamento provisional:

Visto el artículo 87 de dicho Reglamento, el cual ordena que los certificados de origen de mercancías sean expedidos por nuestros Consulados cuando así lo disponga en cada caso el Ministro de la Gobernación ó por su delegación la Inspección General de Sanidad exterior,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Directores de Sanidad de los puertos pidan el certificado de las mercancías originarias de Rusia, aplicando á las mismas el trato sanitario correspondiente, según dispone el capítulo 12 del mencionado Reglamento.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Julio de 1910.

MERINO.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas, Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

(Gaceta de 22 de Julio)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2288

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto del año 1909.

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales importantes en la cantidad de 872 pesetas 39 céntimos.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de Gobierno y Policía dos proposiciones: una referente á la matanza de reses, otra sobre un servicio para el transporte de carnes.

Se acordó haber visto con gusto el agradecimiento demostrado por la Superiora de las Siervas de Jesus por el tiempo que éstas han venido ocupando la Crianza, acordándose también que la Rectora se haga cargo de dicho edificio interin la Comisión resuelva sobre el particular.

Se acordó conceder una pensión á la viuda del Sr. Ankerman, previo informe de la Comisión de Hacienda.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó nombrar Acequero del interior á D. Jorge Grimalt.

Se aprobó una cuenta por el suministro de agua, á favor de D. Antonio Esteva, la que importa 360 pesetas.

Se aprobó la alineación y rasante del camino vecinal de Son Sardina.

Se concedió una prórroga al contratista D. Francisco Forteza para la terminación de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de Bosch.

Se concedieron varios permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos correspondientes al mes de Agosto, la que importa la cantidad de 119.476'57 pesetas.

Se acordó ratificar ciertos acuerdos referentes á ciertos gastos propuestos.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de los treinta y siete contribuyentes que asociados á los señores Concejales han de constituir la Junta Municipal, durante el año en curso.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que importan 6,098'59 pesetas.

Se acordó pasara á informe de las Comisiones de Obras y Hacienda, una proposición para construir una alcantarilla que desde la calle del General Barceló vaya á terminar cerca del edificio Consulado.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Hacienda, una circular de la Junta de Señoras de esta Isla encargada de reunir fondos para socorro de los heridos y muertos en Melilla, pidiendo á este efecto un donativo al Ayuntamiento.

Sesión del día 20.—Después de algunas manifestaciones de los Sres. Calvet y Alcalde, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pasara á informe de los señores Síndicos una resolución del Sr. Gobernador, por la que se revoca el acuerdo de esta Corporación referente al camino de Son Pons d'es Uyastres.

Se autorizó la instalación de un motor en la casa n.º 66 de la calle del Sindicato.

Se autorizó á D. Luis Pomar para instalar una farola en la calle de la Marina.

Con las modificaciones contenidas en el informe del Arquitecto Municipal, se aprobó el proyecto y establecimiento de una red de Tranvía eléctrico. Se acordó la reorganización de la brigada Sanitaria municipal.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen referente á la urbanización y ensanche de la calle del Ave Maria del suburbio de S. Sardina.

Se acordó el pago de ciertas obras efectuadas en el edificio de la Cuarentena ocupado por el puesto de la Guardia Civil.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se acordó la adquisición de varias herramientas para la brigada de operarios.

Se aprobó la distribución de fondos del presupuesto del Ensanche, correspondiente al mes de Agosto, la que importa 999'98 pesetas.

Se acordó una transferencia de crédito en el presupuesto municipal vigente.

Se acordó prorrogar el plazo de recaudación voluntaria del impuesto de Cédulas personales.

Se acordó ratificar algunos acuerdos referentes á gastos propuestos.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que importan 9,958'30 pesetas.

Se aprobó una enmienda en la que se pide se haga constar que esta Corporación lamenta los hechos acaecidos en Barcelona, protestando de las que hayan contribuido á tan lamentable estado de cosas.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras una proposición pidiendo se construya una acera que desde el camino de Ronda vaya á terminar en los Hostalets.

Se acordó admitir la dimisión presentada por Don Amador Brussot, del cargo de mozo de limpieza del Matadero.

Se acordó el traspaso de una lámpara eléctrica.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó devolver cierta fianza al contratista D. Juan Garau Sastre.

Se acordó desestimar una reclamación de D. Juan Mayol, por la que pedía la excepción de cierto pago de arbitrios por obras.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se acordó desestimar la instancia presentada por D. Honorato Oliver, referen-

te á la propiedad del callejón llamado del Presili Vey.

Se acordó un donativo de mil pesetas para socorro de las victimas de la guerra de Melilla.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales la que importan la cantidad de 8915'37 pesetas.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Gobierno y Policía una proposición por la que se indica se dote de un local propio para oficinas á los Inspectores de Sanidad municipal.

Se concedió un mes de licencia al Administrador Recaudador de Impuestos de este Ayuntamiento.

Se acordó declarar prófugos á varios mozos del reemplazo de 1908.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Gobierno y Policía una instancia suscrita por D. Francisco Gibert referente al servicio de carruajes para el transporte de carnes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondiente al mes de Julio.

Se acordó autorizar á D. Jaime Sastre, para fijar anuncios en los plafones de los mingitorios.

Se nombro á D. Juan Llabrés, para el cargo de mozo de limpieza del Matadero.

Se acordó, que previos los trámites consiguientes se prohiba el enterramiento en los nichos de derecha é izquierda del Cementerio Católico de esta ciudad.

Se acordó una baja, en el padron de vecinos de esta ciudad.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se concedió una prórroga á D. Juan Garau para la terminación de las obras del puente en el camino de los Reys.

Se acordó la devolución de las cuotas satisfechas indebidamente por los dueños de carretones en concepto de carruajes de lujo.

Se acordó la adquisición de una parcela propiedad de D.^a Ana Villalonga, para ensanche de una porción del camino del Matadero.

Palma 1.º de Octubre de 1909.—El Alcalde, Enrique Sureda.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 1640

AYUNTAMIENTO DE MAHON

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1911 queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento á los efectos de los artículos 146 y siguientes de la Ley Municipal, por el término de quince días á contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mahón 23 Julio de 1910.—El Alcalde Presidente, Pedro Pons Vidal.

Depositaría de fondos municipales de Palma

CUENTA del segundo trimestre del año 1910 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (175038'01) and Ingresos en el trimestre de esta cuenta (218860'18).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Cargo (393898'19).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Data por pagos verificados en igual trimestre (271681'35).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (122216'84).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Main table for Palma with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Includes sub-sections for CARGO pesetas and PAGOS.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Palma a 30 de Junio de 1910.—El Depositario, Antonio Henales.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—V.º B.º—El Alcalde, Aiemañ.

Depositaría de fondos municipales de Escorca

CUENTA del segundo trimestre del año 1910 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (6650'79) and Ingresos en el trimestre de esta cuenta (566'07).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Cargo (7216'86).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Data por pagos verificados en igual trimestre (671'57).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (6545'29).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Main table for Escorca with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Includes sub-sections for CARGO pesetas and PAGOS.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Escorca a 10 de Julio de 1910.—El Depositario, Miguel Cardá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Rullán.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Cánaves.

Depositaría de fondos municipales de San Juan

CUENTA del segundo trimestre del año 1910 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (1399'31) and Ingresos en el trimestre de esta cuenta (2760'62).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Cargo (4159'93).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Data por pagos verificados en igual trimestre (4112'21).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (47'72).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Main table for San Juan with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Includes sub-sections for CARGO pesetas and PAGOS.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En San Juan a 30 de Junio 1910.—El Depositario, Bernardino Solivellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Joaquin Bauzá.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Gayá.

Depositaría de fondos municipales de Campanet

CUENTA del segundo trimestre del año 1910 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (953'21) and Ingresos en el trimestre de esta cuenta (1045'18).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Cargo (1998'39).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Data por pagos verificados en igual trimestre (1309'76).

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row: Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (688'63).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Main table for Campanet with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Includes sub-sections for CARGO pesetas and PAGOS.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Campanet a 31 de Marzo de 1910.—El Depositario, José Reines.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Camps.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Mestre.

RECAUDADORES DE IMPUESTOS

El del Ayuntamiento de Palma sobre carruajes de lujo y círculos de recreo anuncia que la recaudación voluntaria del tercer trimestre en curso de dichos impuestos tendrá lugar desde el día 1.º al 25 del próximo mes de Agosto. . 6798

RECAUDADORES EJECUTIVOS
de Contribuciones

El de la zona de Inca anuncia subasta de una finca sita en la calle de San Juan n.º 1 de la villa de Lloseta. . 6790
El de la 1.ª zona de Palma dicta

providencia declarando el apremio de segundo grado contra los contribuyentes por rústica y urbana que menciona. . 6794

El subalterno de la zona de Inca dicta providencia decretando el embargo de unos bienes que relaciona. . 6795

CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Anuncia subasta para el día 11 del actual y siguientes necesarios para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Junio del año 1909. . 6786
Id. otra id. para el día 1.º de Agosto

to próximo y siguientes para enajenar las id. de los id. vencidos en el mes de Julio del id. id. 6795

CREDITO BALEAR

Anuncia el extravío de una plagueta de la Caja de Ahorros expedida á nombre de D.ª Margarita Sastre Borrás. . 6788

FOMENTO AGRICOLA
de Mallorca

Anuncia el extravío de un resguardo de depósito voluntario de 250 pesetas constituido á favor de D. Francisco Aulet Compañy. . 6789

BANCO DE FELANITX

Anuncia el extravío de un talon de depósito de 200 pesetas constituido por D.ª Antonia Oliver Bordoy. , 6789

LA PROPAGADORA BALEAR
de Alumbardo

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 29 del actual. . 6791

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado en sesión pública celebrada el día 10 del presente mes de Agosto...

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado en sesión pública celebrada el día 10 del presente mes de Agosto...

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado en sesión pública celebrada el día 10 del presente mes de Agosto...

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado en sesión pública celebrada el día 10 del presente mes de Agosto...

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado en sesión pública celebrada el día 10 del presente mes de Agosto...

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado en sesión pública celebrada el día 10 del presente mes de Agosto...

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado en sesión pública celebrada el día 10 del presente mes de Agosto...

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado en sesión pública celebrada el día 10 del presente mes de Agosto...

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha acordado en sesión pública celebrada el día 10 del presente mes de Agosto...